

SECRETARIA GENERAL

Ref. DCC/csa

Asunto 1.2.- Certificación Pleno 22-12-2017

DON DAVID CHAO CASTRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (LAS PALMAS).

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **22 DE DICIEMBRE DE 2017**, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

<< 1) PARTE DECISORIA

(...)

1.2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN ENCOMIENDA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA “SERVICIO DE BIBLIOTECA”.

Por mí, el Secretario, se lee la propuesta de acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y SOCIO-COMUNITARIA

Examinado el expediente de Encomienda para la gestión del programa “Servicio de Biblioteca”, de acuerdo con la legislación vigente.

Se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida, correspondiendo su resolución al Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la encomienda para la gestión del programa “Servicio de Biblioteca”, desde enero hasta diciembre 2.018, en un importe máximo de 116.570,27€, en los términos que constan en el expediente, a la sociedad municipal Mogán Sociocultural, S.L.U.

SEGUNDO. Una vez la encomienda sea aceptada por la empresa Mogán Sociocultural S.L.U. y, por tanto, conste el acuerdo expreso de ambas entidades, se procederá a formalizar la misma. En el instrumento de formalización (que se adjunta como anexo) se incluye expresa mención de la actividad o actividades a las que afecta, el plazo de vigencia y la naturaleza y alcance de la gestión encomendada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Publicar la resolución que se adopte así como el instrumento de formalización de la encomienda en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

CUARTO.- Dar traslado de la resolución que se adopte a Mogán Sociocultural S.L.U.”

“ANEXO

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA.

Reunidos, de una parte, Dña. Onalia Bueno García, como Alcaldesa del Ayuntamiento de Mogán, facultada para la firma del presente documento mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 4 de julio de 2015, quien acude al presente acto asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

De otra parte, Dña. Grimanesa Pérez Guerra, Presidenta de Mogán Sociocultural S.L.U., Sociedad Mercantil de capital íntegramente municipal del Ayuntamiento de Mogán, facultada para la firma del presente documento mediante acuerdo del Consejo de Administración de la referida Sociedad del día [xxxxxxxxxx].

Ambas partes se reconocen capacidad para la firma del presente documento.

ANTECEDENTES

Visto el interés de la Corporación de conseguir la correcta gestión del programa “**SERVICIO DE BIBLIOTECA**”, para lo cual se dispone de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente municipal denominada Mogán Sociocultural S.L.U., constituida como medio propio y servicio técnico de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos por los que se rige dicha Sociedad.

Considerando, a tal efecto, la posibilidad de llevar a cabo la correspondiente encomienda de gestión a favor de dicho instrumento, con tal de prestar el referido servicio de forma plena y eficaz, previos los trámites legalmente establecidos.

Visto el informe jurídico emitido por el Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Mogán de fecha 15 de noviembre de 2017.

Considerando lo previsto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público –LRJSP-, así como lo previsto en el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP-.

CLÁUSULAS

1. OBJETO DE LA ENCOMIENDA

El objeto de la presente encomienda de gestión es la prestación por parte de la Sociedad Mercantil de capital íntegramente municipal, Mogán Sociocultural S.L.U., del programa “**SERVICIO DE BIBLIOTECA**”, encomendado por el Ayuntamiento de Mogán, mediante acuerdo plenario de fecha xx de diciembre de 2017.

La presente encomienda se realiza al ser dicha Sociedad un medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento.

2. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER MEDIANTE LA ENCOMIENDA.

Las Bibliotecas Municipales prestarán durante el año 2018 sus servicios a los habitantes del municipio de Mogán, desde dos centros,

- 1) Biblioteca municipal de Mogán
- 2) Biblioteca municipal de Arguineguín

Nuestras bibliotecas deberán ser centros de información donde se fomente la educación, y la cultura de nuestro municipio, dando cabida a diferentes actividades, espacios y servicios, brindando toda clase de conocimientos a los usuarios. Los servicios de las bibliotecas deberán ser ofrecidos con igualdad de acceso para todas las personas, por lo cual se deberán proveer de materiales y servicios específicos para aquellos usuarios que no pueden, por cualquier razón, usar los materiales y servicios tradicionales. Las colecciones y los servicios tendrán que incluir cualquier medio necesario o tecnología moderna así como los materiales tradicionales. Es fundamental que el material tenga gran calidad y relevancia para las condiciones y necesidades del municipio. Las colecciones y servicios no deberán estar sujetas a ninguna forma de censura, ya sea ideológica, política o religiosa.

Es por estos motivos que la Red de bibliotecas municipales de Mogán tiene como misión garantizar el acceso gratuito y libre para la población que visite las instalaciones y use los servicios de información, formación, cultura y ocio, ofertando una colección actualizada que abarque todas las áreas del conocimiento para satisfacer todas las peticiones de nuestra población, adecuando nuestras bibliotecas a nuestros usuarios, prestando sus instalaciones a cualquier persona que necesite estudiar, acceder a internet, solucionar cualquier gestión, buscar empleo, etc...

Nuestra misión será:

Desarrollar y fomentar los hábitos lectores en niños desde muy temprana edad.

Incentivar todo tipo de educación.

Estimular y fomentar la creatividad, la imaginación de los usuarios más jóvenes.

Conservar y promover la cultura de nuestro municipio.

Promover la interculturalidad y favorecer la diversidad cultural.

Asegurar a los ciudadanos el acceso libre y gratuito a toda clase de información.

Ofrecer servicios de información adecuados a centros educativos, asociaciones y grupos de interés.

Desarrollar y participar activamente en actividades literarias y culturales programadas para todas las edades.

1. VISIÓN

Las Bibliotecas Municipales de Mogán deberán ser un servicio público de excelencia en la búsqueda y entrega de información y conocimiento, convirtiéndose en un lugar de encuentro y de participación de toda la población. Debemos administrar de forma eficiente y eficaz los recursos con los que contamos y ponerlos al servicio del municipio.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan Estratégico de las Bibliotecas municipales de Mogán tiene el propósito de que las bibliotecas afronten los retos actuales y futuros cumpliendo eficazmente durante los próximos años su misión esencial: satisfacer cualquier necesidad de formación e información de nuestros usuarios.

Durante estos años hemos observado diferentes cambios en el ámbito bibliotecario, lo que nos ha llevado a planteamos nuevos desafíos a los que tenemos que buscar soluciones. Por un lado, la rápida transformación que se está experimentando el ámbito bibliotecario tras la aplicación de las nuevas tecnologías sobre las colecciones y servicios de bibliotecas y por otro lado los nuevos usos de la información por parte de la población, lo que nos exige llevar a cabo una planificación que permita alcanzar el nivel de los últimos años. Destacando también la situación económica actual que nos obliga a lograr una mayor eficiencia en los usos de los recursos disponibles a través de iniciativas adicionales de ahorro y la adecuación de nuestra estructura a las nuevas necesidades de las bibliotecas municipales, siendo conscientes de que nuestra labor repercute positivamente en los resultados académicos y culturales de nuestro municipio, y por consiguiente, en el retorno que la población obtiene de la financiación que ponen a disposición de las Bibliotecas.

Nuestro plan estratégico se basará en:

- FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA
- COOPERACIÓN
- REFERENCIA
- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
- COMPROMISO CON LA CALIDAD
- PROFESIONALIDAD
- SOSTENIBILIDAD
- LIBRE ACCESO
- VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN
- PATRIMONIO
- COMPROMISO SOCIAL

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- *Adquirir, clasificar, conservar y mantener la colección bibliográfica.*
- *Promover todos los servicios que pone a disposición de los usuarios y sus funciones.*
- *Transformar las bibliotecas en centros de información y lugares de encuentro cultural.*
- *Contribuir al desarrollo de los ciudadanos apoyando a los estudiantes de todos los niveles educativos y a la educación permanente.*
- *Mejorar la imagen social de las Bibliotecas*
- *Identificar y dar respuesta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos*
- *Conservar el patrimonio documental del municipio*

Objetivos específicos:

El servicio de bibliotecas municipales debe adaptarse a las nuevas necesidades de información y formación de nuestro municipio, ofreciendo, ampliando y manteniendo servicios cada vez más eficaces, conservando y ampliando las colecciones de nuestras bibliotecas, mejorando las instalaciones para ofrecer espacios adaptados a las necesidades de los usuarios y desarrollando un plan de actuación cultural que nos permita dar a conocer los servicios que se ofrecen desde las bibliotecas a toda la población.

Nuestros principales objetivos durante el año 2018 serán:

Fomentar la implicación de las familias en las actividades infantiles.

Programar actividades equitativamente para todos los usuarios.

Mejorar las instalaciones.

Fomentar la lectura para todas las edades.

Formar a los usuarios mediante un plan de actuación cultural.

Fomentar la expresión oral, la imaginación y la creatividad.

Incentivar a los jóvenes con ofertas de ocio cultural.

Conservar el patrimonio local.

Informar a nuestros usuarios con el fin de que sus necesidades de información queden totalmente satisfechas.

Ofrecer servicios de calidad.

Facilitar y difundir los recursos de las bibliotecas.

Dar a conocer las bibliotecas y sus servicios a toda la comunidad.

Impulsar la participación de la población en la vida cultural y social de la comunidad.

Aumentar la asistencia de usuarios infantiles haciéndoles el carnet de bibliotecas a todos los alumnos de los centros educativos del municipio.

FUNDAMENTO:

Las diferentes funciones y la renovación de los servicios que ha experimentado estos 7 años el servicio de bibliotecas municipales de Mogán, ha llevado a ésta institución cultural a atender a usuarios de todas las edades del municipio, con necesidades de información diferentes, formándolos permanentemente a través de actividades que ocupan su tiempo libre. La función por excelencia de la biblioteca es poner a disposición de los lectores colecciones de fondos adaptadas a sus necesidades, posteriormente se ha añadido en las bibliotecas municipales las colecciones de materiales audiovisuales, y actualmente, nuevos servicios como el acceso a internet y zona wifi para los usuarios.

Como dato a tener en cuenta en lo que va de año 2017 en las bibliotecas municipales de Mogán tenemos una media diaria de asistencia de 200 personas, la asistencia a las actividades realizadas cada año va en aumento, desde enero a julio contamos ya con 2621 personas que han participado en las actividades programadas por el servicio de bibliotecas. Para lograr cumplir los objetivos citados anteriormente, se elabora un programa de actividades de animación lectora anual.

La animación lectora tiene un doble sentido, por un lado implica todo lo concerniente a la incitación a la lectura, a la necesidad de leer, y por otro, a todo lo relativo a la iniciación y aquí nos hallamos en el terreno de poder leer, en el terreno de las actividades de animación a la lectura.

La lectura es primordial en el desarrollo educativo, personal y emocional de las personas.

El hábito a la lectura nos proporciona una serie de beneficios:

1. Mejora la comprensión lectora, la gramática, el vocabulario y la escritura.
2. Nos despierta el interés sobre determinados temas.
3. Estimula el razonamiento.
4. Desarrolla la creatividad e imaginación.
5. No ayuda a concentrarnos y a mantener la memoria.
6. Desarrolla nuestro nivel cultural.

Leer es una gran aventura que comienza en nuestra niñez y no acaba nunca, las primeras imágenes y los primeros ambientes que percibe un niño son: la familia, la calle y la escuela; más tarde será su puesto de trabajo, su casa....si en estos círculos el ambiente es favorable al libro, sin duda les costará muy poco adquirir el hábito de leer, pero si el libro está ausente, nace y crece con carencias importantes en su desarrollo social.

El arte de leer no se adquiere en un momento puntual de nuestra vida sino poco a poco, por este motivo, desde la red de bibliotecas municipales de Mogán, fomentamos y desarrollamos todo tipo de actividades relacionadas con la lectura, la escritura, la creatividad, la imaginación, la comunicación... con el fin de dinamizar las bibliotecas invitando a la población a acercarse a través de los recursos documentales, educativos y humanos a la cultura.

Por todos estos motivos uno de los objetivos principales del servicio de bibliotecas es mejorar la calidad de la oferta en ocio cultural del municipio. La biblioteca es de todos los ciudadanos, desde los más pequeños, primeros lectores, hasta la gente mayor, la asistencia de todos estos usuarios se ve reforzada por la gratuidad de todos sus servicios y amplios horarios de acceso, debido a ello es necesario que nuestras bibliotecas cuenten con una serie de programas y actividades de extensión cultural destinados a satisfacer las demandas de desarrollo intelectual y ocio cultural de los habitantes de Mogán, promoviendo las bibliotecas como lugares de intercambio de información que cumplen además una importante función social.

PROGRAMA:

21 DE FEBRERO DE 2018 DÍA DE LAS LETRAS CANARIAS: El Gobierno de Canarias aprobó la celebración del Día de las Letras Canarias, que se realiza cada 21 de febrero. La elección de este día como fecha conmemorativa obedece a que, ese mismo día del año 1813, tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canaria el fallecimiento de José de Viera y Clavijo, polifacético autor canario que constituye un claro exponente de nuestra literatura y que entronca con varias áreas de conocimiento. Con la institucionalización del Día de las Letras Canarias, el Gobierno pretende reconocer la labor llevada a cabo históricamente por los autores canarios dedicados a cualquier faceta de la cultura, en el convencimiento del importante valor que tiene para la comunidad el conocimiento de sus literatos, investigadores, críticos, editores y, en general, de todas aquellas personas que de una u otra manera forman parte del sector del libro y que ayudan al desarrollo cultural de las Islas. Por eso, cada año está dedicado a uno o a varios autores que transmitan los valores que la comunidad canaria quiere que prevalezcan.

PROGRAMA DEL DÍA DE LAS LETRAS CANARIAS

VIERNES 23 DE FEBRERO.- : Exposición y lectura en homenaje al escritor que corresponda al año en curso con la participación del IES Arguineguín . Además este día tendremos en nuestras bibliotecas a varios autores canarios que nos presentarán sus obras y nos explicarán las motivaciones y los pasos que han seguido en la creación de las mismas. Así mismo, contaremos con una exposición temporal de sus obras.

20-27 DE ABRIL DE 2018-DÍA MUNDIAL DEL LIBRO: En 1926, el escritor y editor Vicente Clavel Andrés propuso a la Cámara Oficial del Libro de Barcelona (de la que también fue impulsor) que se instaurase una Fiesta del Libro, como forma de difusión de la labor de los editores y como herramienta de fomento de la lectura. La fecha propuesta fue el 7 de octubre, la del nacimiento de Miguel de Cervantes, y un Real decreto firmado por Alfonso XIII ratificó la que se llamaría Feria del Libro Español.

A partir de 1930 se cambió la fecha al 23 de abril, en conmemoración de la muerte de Cervantes y Shakespeare (ambos en el año 1616, pero de distintos calendarios), y del Inca Garcilaso de la Vega. Casualmente, ese día también nacieron o murieron otros escritores famosos: William Wordsworth (1850), Vladimir Nabokov (1899), K. Laxness (1902), Maurice Druon (1918), Manuel Mejía Vallejo (1923) o Josep Pla (1981). A propuesta, entre otros, de la Generalitat de Catalunya y de la Federación de Gremios de Editores de España, en 1995, la UNESCO, en la Sesión 28 de su Conferencia General, declaró el 23 de abril "**Día Internacional del Libro y el derecho de Autor**"

I. PROGRAMA DEL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO

VIERNES 20 DE ABRIL-27 DE ABRIL

1. **"JUEGA CON TU BIBLIOTECA"**: diferentes actividades lúdico-educativas a lo largo de la semana, relacionadas con la efeméride (juegos gigantes, juegos populares, talleres, conferencias, presentaciones de libros, proyecciones de cine etc...).
2. **"LLEVATE CULTURA"** la bibliotecas municipales repartirán gratuitamente obras literarias entre sus usuarios.
3. **"FERIA DE SALDO"** Las bibliotecas tendrán un puesto donde se podrán comprar libros usados a un precio simbólico.
4. **"VIII FERIA DEL LIBRO"**: se invitará los comerciantes relacionados con el mundo de las letras a exponer, difundir y vender literatura, así como tendremos un día repleto de actividades tanto para adultos como para niños.

04 DE MAYO DE 2018.-VI ENCUENTRO DE LITERATURA ERÓTICA: el erotismo siempre ha existido en la literatura, al menos desde la antigua Grecia. Además de varios textos anteriores, hacia el siglo II a. C. se atribuye a Luciano la escritura del libro pornográfico más antiguo, Los diálogos de las cortesanas. El nuevo boom de la literatura erótica comenzó en el año 2012 con la publicación de la trilogía 50 sombras de grey, ese ha sido el punto de inflexión que necesitaba la literatura erótica para volver a la palestra, desde entonces, este tipo de libros no se han parado de publicar. Debido a la demanda de los usuarios de este tipo de literatura surge la idea de realizar este encuentro por tercera vez en el municipio.

2. PROGRAMA DEL VI ENCUENTRO DE LITERATURA ERÓTICA

1.SESIÓN DE CUENTOS ERÓTICOS.

2.EXPOSICIÓN DE LITERATURA ERÓTICA

3.REUNIÓN TUPPER SEX

4.CHARLA LITERATURA ERÓTICA

26-30 DE NOVIEMBRE DE 2018.-I ENCUENTRO DE NOVELA NEGRA:

Un espacio participativo en el que el usuario será el protagonista. Un lugar de encuentro en el que, además de comentar y analizar el panorama de la novela negra actual, contaremos con la presencia de literatos dedicados a este género.

3. PROGRAMA I ENCUENTRO DE NOVELA NEGRA

LUNES 26 -VIERNES 30 DE NOVIEMBRE

1. TALLERES

2. EXPOSICIÓN

3.ENCUENTRO CON AUTORES

14 DE SEPTIEMBRE – 17 DE DICIEMBRE DE 2018: VI ENCUENTRO DE LITERATURA DE AUTOAYUDA

En la época actual cada vez se escriben y venden más libros sobre Espiritualidad, Autoayuda, Superación personal. Los libros suelen mezclarse en las listas de los más vendidos junto a los mejores best sellers y venden más que cualquier otro tipo de libro. Entre los autores hay médicos, psicólogos, periodistas etc...El valor de los libros de crecimiento personal está precisamente en los lectores. Si cada uno de ellos se encuentra mejor y es capaz de encontrar soluciones, son libros positivos. Si además entretienen, más que mejor. La superación personal es un proceso de transformación, mediante el cual las personas intentamos eliminar actitudes, comportamientos, sentimientos y creencias erróneas para mejorar la calidad de vida y lograr un estado de satisfacción consigo mismo y con el mundo que nos rodea.

Leer sobre estos temas nos ayuda a comprendernos, hay que querer hacer cambios ante los problemas y con la forma de relacionarse con quienes nos rodean, dejar de echar la culpa a los demás y asumir nuestra responsabilidad. Trabajar el crecimiento personal con los libros y los talleres nos ayudará a lograr los objetivos, alcanzar la paz interior y la felicidad.

PROGRAMA DEL VI ENCUENTRO DE LITERATURA DE AUTOAYUDA

14 DE SEPTIEMBRE.EXPOSICIÓN LITERATURA DE AUTOAYUDA

22 DE SEPTIEMBRE.TALLER CON TEMÁTICA CRECIMIENTO PERSONAL

06 DE OCTUBRE.TALLER CON TEMÁTICA CRECIMIENTO PERSONAL

20 DE OCTUBRE.TALLER CON TEMÁTICA CRECIMIENTO PERSONAL

03 DE NOVIEMBRE.TALLER CON TEMÁTICA CRECIMIENTO PERSONAL

17 DE NOVIEMBRE.TALLER CON TEMÁTICA CRECIMIENTO PERSONAL

01 DE DICIEMBRE.TALLER CON TEMÁTICA CRECIMIENTO PERSONAL

15 DE DICIEMBRE. TALLER CON TEMÁTICA CRECIMIENTO PERSONAL

24 DE OCTUBRE DE 2018.-DÍA DE LA BIBLIOTECA: El día 24 de Octubre se celebra el Día de la Biblioteca. Esta iniciativa partió de la Asociación Española de Amigos del Libro Infantil y Juvenil en 1997. El objetivo de este acto es fomentar el uso de la biblioteca como servicio indispensable para el desarrollo de una sociedad democrática, en la que el derecho al acceso libre a la información esté garantizado por las instituciones públicas. Para conseguir este objetivo hemos elaborado una serie de actividades lúdico-educativas que se desarrollarán durante la semana del 22 al 26 de Octubre en la Biblioteca Pública Municipal de Arguineguín y Mogán.

4. PROGRAMA DEL DÍA DE LA BIBLIOTECA

22 DE OCTUBRE - 26 DE OCTUBRE

- 🔗 **"LEEMOS UN CUENTO":** Cuentacuentos, talleres infantiles-juveniles.
- 🔗 **"PROYECCIÓN DE CINE"**
- 🔗 **"ENCUENTRO CON ESCRITOR"**
- 🔗 **VIII CONCURSO LITERARIO DE MOGÁN**
- 🔗 **"CONÓCENOS":** Jornada de puertas abiertas y visitas guiadas en colaboración con los distintos centros educativos del Municipio, donde se mostrará cómo es y cómo funciona tu biblioteca.
- 🔗 **CHARLA**
- 🔗 **EXPOSICIÓN**

ACTIVIDADES CONTINUAS DE LA BIBLIOTECA: Talleres infantiles-juveniles mensuales de aprendizaje, interacción y formación (animación a la lectura, búsqueda de información, cuentacuentos, escritura ,...), Encuentros literarios, presentaciones de libros, Jornadas literarias, competencias lectoras, Conferencias, Charlas, Talleres para adultos.

3. PLAZO DE DURACIÓN

La encomienda de gestión del referido servicio se efectúa por un plazo de 1 año, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

4. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA ENCOMIENDA.

Esta encomienda tiene naturaleza intersubjetiva, al realizarse entre órganos dotados de personalidad jurídica propia y ser Mogán Sociocultural S.L.U. medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Mogán.

El alcance de la misma es el que se deriva de las funciones encomendadas con el límite del presupuesto de 116.570,27 euros.

5. RENUNCIA Y DESISTIMIENTO DE LA ENCOMIENDA

El Pleno de la Corporación podrá renunciar a la encomienda o desistir de la misma, previa audiencia al Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con los términos establecidos en la normativa vigente.

6. INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.

Las cuestiones que puedan plantearse durante el desarrollo de la actividad encomendada serán resueltas por el Pleno de la Corporación, previos los informes técnicos y de Secretaría e Intervención que sean procedentes. Los acuerdos adoptados para su resolución pondrán fin a la vía administrativa, y podrán ser impugnados ante la Jurisdicción contencioso-administrativa.

De lo cual se firman dos ejemplares, en Mogán, a [xxx] de diciembre de 2017 ante el Secretario General Accidental del Ayuntamiento.

La Alcaldesa

La Presidenta de la Sociedad Mercantil municipal"

Abierto el turno de intervenciones ...///...

Sometida a votación la enmienda parcial de adición presentada verbalmente por la Concejala Doña Isabel Santiago Muñoz, queda rechazada por once votos en contra (CIUDA-PSOE) y tres votos a favor (NC-PP).

Sometida a votación la propuesta dictaminada queda aprobada por trece votos a favor (CIUCA-PSOE-PP) y una abstención (NC).>>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Accidental, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por

RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que la presente certificación se extrae de la Minuta del Acta y queda sujeta a su aprobación, en Mogán, a 28 de diciembre de 2017.

Vº Bº,
La Alcaldesa-Accidental,

